

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Denominación del Título   | Programa de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada por la Universidad Complutense de Madrid |
| Universidad solicitante   | Universidad Complutense de Madrid  |
| ID Título                 | 5601237  |
| Centro/s                  | 28027710-Facultad de Filología   |
| Rama de Conocimiento      | Doctorado  |
| Informe Final/Provisional | Final  |
| Comisión de evaluación    | Doctorado  |
| Fecha Pleno               | 20/04/2026   |

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

Se proponen las siguientes recomendaciones DE ESPECIAL SEGUIMIENTO para la mejora del programa propuesto:

### RECOMENDACIONES

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

En la fase de alegaciones, aunque la UCM ha eliminado la referencia al número de plazas del programa de doctorado de las páginas 7 y 8 de la Memoria de verificación, mantiene la falta de coincidencia en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 30 (página 28) y 25, de las cuales 15 a tiempo completo y 10 a tiempo parcial (página 38). La reducción de plazas se justifica en el Criterio 3 por «especialización exigida en la formación doctoral en los estudios lingüísticos. En la experiencia adquirida, se ha podido constatar que los estudiantes sin formación previa adecuada en estudios lingüísticos tienen dificultades para lograr encauzar una investigación doctoral».

#### CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Se ha respondido a las observaciones formuladas por la Comisión en su informe. Se hace constar la información requerida en un documento anexo con código CSV, donde figura actualizada la información correspondiente al criterio 6. Con todo, se constata que, entre quienes no acreditan sexenio de investigación activo, las publicaciones aportadas no siempre quedan dentro del período de referencia. Es el caso de los profesores/as Laura Amigot Castillo, Carmen Berlinches, Li Cheng, Aurora Martín de Santa Olalla y Franco Pauletto. Será un asunto objeto de especial seguimiento por parte de la Fundación Madri+d.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### Modificaciones:

| Apartado  | Modificación  |
|---|---|
| 9.1 - Responsable del título  | Se actualizan los datos con la actual Decana de la Facultad de Filología.   |
| 6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis | Se actualiza la información sobre cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis  |
| 6.1 - Líneas y equipos de investigación   | Se mantienen las dos líneas de investigación, pero se modifica el nombre de la Línea 1. Ahora es Línea 1. Lingüística, cognición, comunicación y lingüística computacional.<br>Se actualizan los equipos de investigación adscritos a cada línea de investigación, con el profesorado actual. |
| 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor                  | Se añade la nueva normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctorales  |
| 5.2 - Seguimiento del doctorando  | Se añade apartado con la normativa de permanencia de estudios.  |
| 5.1 - Supervisión de tesis  | Se aplica la nueva normativa de supervisión de tesis.   |
| 3.3 - Estudiantes   | Estudiantes   |



| Apartado  | Modificación  |
|---|---|
| 3.4 - Complementos formativos                       | Se añade el Máster en Lingüística y Tecnologías UCM y UPM en la oferta de complementos formativos. Asignaturas obligatorias: Enfoques avanzados en Lingüística, Métodos de investigación en Lingüística, Metodología de la enseñanza de lenguas extranjeras, y los complementos formativos que ofrece el Máster.  |
| 3.1 - Sistemas de información previo                | Se actualiza la información de los sistemas de información previo con las páginas web y enlaces actuales.   |
| 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte | Actualización de enlace de normativa  |
| 9.3 - Solicitante                                   | cambio de vicerrector   |
| 9.2 - Representante legal                           | Se actualiza la información sobre el Representante legal  |
| 1.2 - Contexto                                      | Se eliminan las plazas de nuevo ingreso que aparecen mencionadas en este apartado y se añade esta información en el apartado correspondiente. Se sustituye la palabra "campo" por "ámbito" allá donde aparece.  |
| 0 - Descripción general                             | Se han realizado las modificaciones siguientes:<br>1. Descripción del título. Contexto. Se han eliminado las referencias a las plazas de nuevo ingreso, ya que ahora están en otro apartado. Se ha sustituido la palabra "campo" por "ámbito".<br>2. Competencias: se ha añadido la competencia CB17<br>3. Acceso y admisión de estudiantes: se ha añadido nueva normativa de Doctorado UCM; se ha reducido plazas de nuevo ingreso a 25 plazas, de las cuales 15 a tiempo completo, 10 a tiempo parcial.<br>3.1. Sistema de información previo y difusión Se ha añadido información de página web del Doctorado.<br>3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión. En los perfiles de admisión, se ha añadido Graduado en Ingenierías orientas a la información y la comunicación, |



| Apartado  | Modificación   |
|---|--|
|   | <p>en consonancia con un Máster en Lingüística, en el perfil recomendado; y en el perfil secundario, Ingenierías orientadas a la información y la comunicación, con complementos formativos. Se ha añadido el Máster en Lingüística y Tecnologías UCM como complemento formativo, en sus asignaturas obligatorias.</p> <p>4. Actividades formativas. Se han añadido actividades formativas encaminadas a la formación en la nueva competencia, Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana.</p> <p>5. Organización del programa: supervisión de tesis, seguimiento del doctorando, normativa para la presentación y tramitación de tesis doctorales. Se ha añadido nueva normativa de Doctorado UCM. Se ha añadido información de la Comisión Académica del programa.</p> <p>5.3. Presentación de tesis doctorales. Se ha añadido la descripción de las distintas modalidades de presentación de las tesis (Mención internacional, Cotutela, Industrial, Publicaciones). Se ha añadido la descripción del Premio Extraordinario de Doctorado.</p> <p>6. Líneas de investigación. Se mantienen las mismas líneas de investigación, pero se modifica ligeramente el nombre de la Línea 1., que ahora se llama Lingüística, cognición, comunicación y lingüística computacional.</p> <p>7. Recursos humanos: Profesorado. Se actualizan los equipos de investigación adscritos a cada línea de investigación, con el profesorado vigente.</p> |
| <p>2.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado</p> | <p>Competencias</p>  |
| <p>3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión</p>         | <p>Se añade Graduado en Ingenierías orientadas a las tecnologías de la información y la comunicación, para el perfil de ingreso recomendado con Máster en Filología con orientación lingüística, y en el perfil no recomendado.</p> <p>Se reduce la oferta de plazas de nuevo ingreso: 25 plazas de nuevo ingreso cada año, de las cuales 15 a tiempo completo y 10 a tiempo parcial.</p>  |
| <p>4 - Actividades formativas</p>                                 | <p>Se añaden Actividades formativas encaminadas a la Formación en Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana, con</p>   |



|          |                          |
|----------|--------------------------|
| Apartado | Modificación             |
|          | una duración de 5 horas. |



Fdo. Federico Morán

